

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES Y ESTADOS ASOCIADOS DEL MERCOSUR

Los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Mendoza, República Argentina, el día 21 de julio de 2017.

Resaltaron la importancia de la plena vigencia de las instituciones democráticas, que incluye la separación de los poderes, y de la protección, promoción y respeto irrestricto de los derechos humanos, condiciones esenciales para el proceso de integración regional.

Reafirmaron su compromiso con la profundización de la integración regional para contribuir al desarrollo económico y social, a la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y a la erradicación del hambre y la pobreza.

Destacaron los avances alcanzados en este período en los distintos foros de la dimensión política, social y ciudadana del MERCOSUR, en particular, entre otros, la aprobación del Plan de Acción 2017/2018 de los Ministros de Desarrollo Social en torno a cuatro ejes temáticos: pobreza y brechas de desigualdad; seguridad alimentaria y nutricional; protección integral de niños y niñas en primera infancia; e inclusión productiva y laboral desde la economía social y solidaria.

Reconocieron la relevancia de la educación como factor de desarrollo económico y social y valoraron el Plan de Acción 2016-2020 del Sector Educativo del MERCOSUR y el establecimiento de la beca de Integración Regional para promover la investigación y estudios de posgrado en materia de integración.

Destacaron la importancia de promover una mayor movilidad e intercambios académicos y el reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario, secundario y superior. Instaron a los Estados Partes y Asociados que aún no hubiesen ratificado el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamental/Básico y Medio/ Secundario a hacerlo a la mayor brevedad.

Preocupados por otorgar a los migrantes condiciones de vida dignas, tomaron nota con satisfacción de las recomendaciones contenidas en la "Guía Regional del MERCOSUR para la Identificación y Atención de necesidades especiales de protección de Niños y Niñas Migrantes", las "Directrices para la Rendición de Cuentas a Niños, Niñas y Adolescentes en el MERCOSUR" y el "Memorando multilateral de entendimiento para el intercambio de documentación para el esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos", acordados entre los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

Resaltaron la suscripción del "Memorando de Entendimiento entre el MERCOSUR y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en materia de Cooperación Técnica Internacional".

Se congratularon por el avance en materia de género en la región, la aprobación de las Recomendaciones sobre "Equiparación Legal y Portabilidad de la Seguridad Social para Trabajadoras Domésticas Remuneradas", y sobre "Reconocimiento Regional Mutuo de Medidas de Protección para Mujeres en situación de violencia basada en género". Asimismo, destacaron la adopción de la Declaración de las Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, sobre "La Prevención y erradicación de todas las formas de violencia como prioridad regional".

Reafirmaron la necesidad de promover los derechos económicos, sociales y culturales de los afrodescendientes de la región, así como la implementación de políticas públicas y acciones afirmativas en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024, con el ánimo de combatir el racismo, la xenofobia y la discriminación racial en la región.

En el ámbito de las acciones orientadas a combatir la delincuencia organizada en la región y proveer a una mayor seguridad y justicia, destacaron las recomendaciones adoptadas por los Ministros de Justicia, en particular las relativas a buenas prácticas en materia de acceso a la justicia de mujeres migrantes; a la protección de datos personales; a la cooperación internacional en materia de procedimientos civiles y administrativos contra la corrupción; en lo concerniente a mujeres privadas de libertad por delitos relacionados con drogas; y a las personas extranjeras privadas de libertad o bajo régimen alternativo a la privación de libertad en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

En el mismo sentido, al comprometerse a reforzar la colaboración y cooperación regional en la lucha contra la delincuencia transnacional organizada, se congratularon por la actualización del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME), que permite el intercambio rápido y seguro de información sobre personas requeridas judicialmente, secuestro de automotores y de armas entre los respectivos órganos de seguridad de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

Preocupados por los graves efectos de los desastres naturales en la región, acogieron con beneplácito la creación de la Comisión Técnica de Servicios Hidrometeorológicos, integrada por técnicos de todos los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, para compartir información entre los países y la consiguiente alerta temprana y prevención.

Alentaron a los Ministros y Altas Autoridades en Gestión Integral de Riesgo del MERCOSUR a continuar trabajando coordinadamente en la reducción y prevención de desastres, y en la asistencia humanitaria en la región, conforme a las prioridades establecidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Se comprometieron a continuar impulsando la integración fronteriza en todos sus ámbitos: educación, salud, trabajo, seguridad, acceso a la justicia, entre otros, privilegiando las regiones fronterizas como espacio de intercambio cultural, social y económico entre los pueblos.

Vieron con beneplácito la reactivación de las actividades del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR y el trabajo realizado en la Presidencia Pro Tempore, y celebraron el éxito de la XLIX Reunión Ordinaria de Coordinadores y Alternos, acaecida en la ciudad de Buenos Aires el pasado 21 de junio. Asimismo, renovaron su compromiso con el fortalecimiento de este espacio institucional de vital importancia para la incorporación de la voz de los gobiernos subnacionales y los locales al proceso de integración regional.

Acordaron asimismo avanzar en nuevas perspectivas de cooperación e integración consular entre los Estados Partes y Asociados de MERCOSUR, para facilitar la atención a sus ciudadanos en los ámbitos regional y extra-regional.

Con el propósito de avanzar en estrategias regionales para prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, acogieron con beneplácito la extensión del Acuerdo para el intercambio de información en esa materia a todos los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

Expresaron su grave preocupación ante los desafíos que presentan el problema mundial de las drogas, y la delincuencia transnacional organizada, cuya lucha constituye prioridad regional, y manifestaron su permanente preocupación ante el terrorismo internacional.

Reconocieron la complejidad del Problema Mundial de las Drogas y respaldaron la adopción de un enfoque integral, multidisciplinario, equilibrado, basado en la evidencia científica, con pleno respeto a los derechos humanos y especial consideración a la salud pública. En este sentido, resaltaron la pertinencia de fortalecer espacios de diálogo regional como la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas del MERCOSUR que permitan coordinar posiciones conjuntas, en la medida que sea posible, en los diferentes foros en materia de drogas. Además, instaron a continuar la discusión sobre la Declaración Política y el Plan de Acción sobre el Problema Mundial de las Drogas 2019-2029 y la implementación de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas de 2016.

Resaltaron la importancia de preservar y promocionar el patrimonio natural y cultural de la región. En este sentido, acordaron impulsar los circuitos turísticos integrados y saludaron la iniciativa de declarar el Camino de los Jesuitas en Sudamérica como itinerario religioso.

Reafirmaron los términos de la "Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile", firmada el 25 de junio de 1996, en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada "Declaración sobre las Malvinas", y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la

Organización de los Estados Americanos y de otros foros regionales y multilaterales.

Reiteraron su rechazo al desarrollo de actos unilaterales en el área bajo disputa, incompatibles con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, poniendo de relieve la vocación de diálogo y la permanente disposición del Gobierno argentino a identificar áreas de trabajo conjunto con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de generar un clima propicio para la reanudación de las negociaciones sobre soberanía.

Expresaron su reconocimiento y agradecimiento al Señor Presidente de la República Argentina, Ing. Mauricio Macri, al gobierno nacional, al pueblo argentino y a la ciudad de Mendoza por su hospitalidad y por la realización de la L Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.

